



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2016

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EMPRESA DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE PRE-PRODUCCIÓN, POSTPRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE TELEVISION PARA LA REALIZACION DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL VIDA Y CANCER, SERIES EDUCATIVAS Y VIDEO PORTAFOLIO DE SERVICIOS DEL INC REQUERIDOS POR EL INSTITUTO PARA LA VIGENCIA 2016.

La Dirección general (E) del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el literal C3 del anexo técnico Nro. 3, el cual queda así:

C3) ESTUDIOS DE GRABACIÓN

Dos estudios de televisión con las siguientes características mínimas:

Un estudio con un área entre 120 y 150 mts² insonorizado profesionalmente.

Un estudio con un área entre 40 Mts² y 60 Mts² insonorizado profesionalmente.

El estudio será usado para secciones como: panel con experto, croma de presentación, producciones digitales entre otros.

Deberá tener disponibilidad total a petición del INC y demostrar propiedad, para ello el oferente deberá anexar documento idóneo que demuestre el dominio pleno o precario del inmueble. Como acción de verificación se realizará visita de inspección.

NOTA: El concepto de estudio propio, hace referencia a que ejerza el dominio precario del estudio, es decir, los bienes muebles e inmuebles, pueden ser en leasing, arrendamiento, comodato, alquiler, etc. En caso que cuente con cualquier contrato de los descritos, el oferente deberá aportar el documento correspondiente acreditando que el mismo tiene un término por la duración del plazo de esta convocatoria y dos (2) meses más.

2. Se modifica el anexo Nro. 4, en los CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROVEEDORES SERVICIOS DE PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN, POSPRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE 25 PROGRAMAS DEL INSTITUCIONAL VIDA Y CÁNCER, el cual queda así:

FACTOR	PUNTAJE
PILOTO	Tendrá calificación de 250 puntos el proveedor que presente con su propuesta un piloto en DVD de 30 minutos, donde se aprecie un bosquejo de cómo se verá el programa VIDA Y CÁNCER al aire. el puntaje estará distribuido así: * Creatividad e impacto en la narrativa de la pieza: 50 puntos * Manejo de los recursos de postproducción: 50 puntos * Calidad técnica de audio y video: 50 puntos * Manejo y tratamiento de la información: 50 puntos * Mayor utilización de recursos técnicos adicionales (drones, slider, Dolly, etc.) 50 puntos

VERSION 2015



MINSALUD



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7

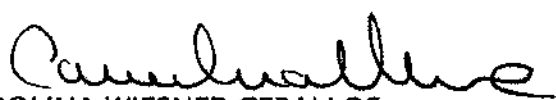
ADENDA No. 3

1 página 2

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2016

EQUIPO PROFESIONAL	Tendrá calificación de 150 puntos el proveedor que presente propuesta con el equipo profesional completo, con hojas de vida y acorde a lo solicitado en el formato estudios previos de la presente convocatoria pública.
REEL	Tendrá calificación de 100 puntos el proveedor que presente un reel con mínimo dos capítulos diferentes de los programas y videos institucionales de otras entidades que hayan realizado, en formato compatible en plataforma Windows.
EQUIPO TÉCNICO + SALAS DE EDICIÓN (Demostración de propiedad de equipos)	Tendrá calificación de 100 puntos el proveedor que presente propuesta con el equipo técnico completo y acorde a las especificaciones solicitadas en el formato estudios previos de la presente convocatoria pública.
ESTUDIO PROPIO (Visita de inspección)	Tendrá calificación de 100 puntos el proveedor que en su propuesta ofrezca dos estudios de televisión las siguientes características mínimas especificadas en el formato estudios previos de la presente convocatoria, demostrar la propiedad de los mismos, anexando documento idóneo que demuestre la propiedad del inmueble. Como acción de verificación se realizará visita de inspección. Se otorgarán 50 puntos al oferente que ejerza el dominio precario, del estudio, es decir, los bienes muebles e inmuebles, pueden ser en leasing, arrendamiento, comodato, alquiler, etc. Siempre y cuando aporte el documento correspondiente.
CRONOGRAMA DE TRABAJO DETALLADO	Tendrá calificación de 100 puntos el proveedor que en su propuesta presente cronograma de trabajo detallado.
ACEPTACIÓN POR OFICIO DE GASTOS DE PRODUCCIÓN Y HORARIOS DE PRODUCCIÓN	Tendrá calificación de 50 puntos el proveedor que garantice mediante oficio la aceptación de los gastos de producción especificados en los estudios previos.
EXPERIENCIA ACREDITADA	Tendrá calificación de 100 puntos el proveedor que acredite la experiencia en salud mediante la presentación de tres (3) contratos o certificaciones de contratos celebrados y terminados durante los últimos cuatro (4) años contados desde la fecha de cierre de la presente selección, cuya sumatoria de los contratos sea igual o superior al valor de la oferta presentada por el proponente y además su objeto sea el servicio de producción de programas de televisión. Se otorgarán 50 puntos al proveedor que acredite experiencia en otro sector público.
TOTAL PUNTAJE	1.000

NOTA: La calificación se dará inversamente proporcional de acuerdo a las condiciones de cada ítem. En caso de empate se tendrá en cuenta la calidad y cantidad de valores agregados propuestos por el oferente.


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GGC/RECB/GC/YACA/Angélica C.

VERSION 2015

 MINSALUD

 **TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ • JUSTICIA • ESPERANZA

Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7